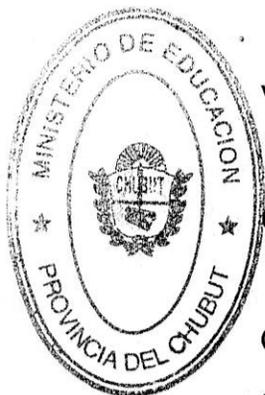




RAWSON, 1 NOV 2016



VISTO:

El Expediente N° 4852-ME-15; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la entonces Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01, el Natatorio Cubierto Hermandad del Escrúfalo del Club Social y Deportivo Madryn, solicitó el Auspicio del Curso: "Actualización Académica en Natación", organizado por el mencionado Natatorio y avalado por el Instituto de Estudios Superiores (IDES) y la Federación Internacional de Educación Física (FIEP);

Que dicho curso estuvo destinado a docentes y estudiantes de educación física;

Que a fojas 27/28, obra cronograma de ejecución del mismo;

Que de fojas 18 a 20, obra detalle de los capacitadores a cargo;

Que el mencionado curso acreditó una duración de dieciséis (16) horas reloj;

Que a fojas 34, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, avaló el presente Auspicio;

Que el curso cuyo Auspicio se solicitó, no implicó erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32°, Punto 3);

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, el Curso: "Actualización Académica en

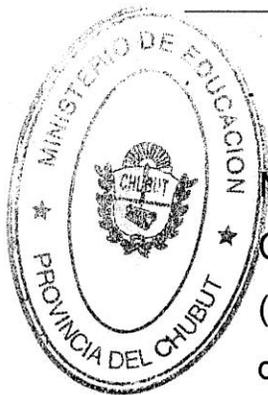
//...

391

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELBA JUSTRE

Jefe Dpto. Registro y Verificaciones  
Dirección de Despacho  
Ministerio de Educación



//2

Natación", organizado por el Natatorio Cubierto Hermandad del Escrónimo del Club Social y Deportivo Madryn y avalado por el Instituto de Estudios Superiores (IDES) y la Federación Internacional de Educación Física (FIEP), según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primario de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Dirección General de Educación Superior, al Instituto Superior de Estudios Superiores (IDES) sito en Urquiza 356 de la ciudad de Trelew (CP 9100), al Natatorio Cubierto "Hermandad del Escrónimo" del Club Social y Deportivo Madryn sito en Av. Gales y Av. Roca de la ciudad de Puerto Madryn (CP 9120), al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

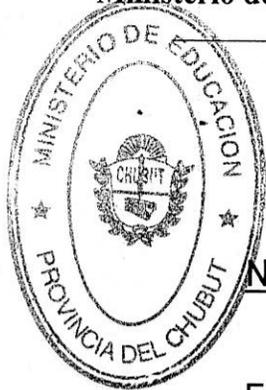
Prof. Virginia HUGHES  
Subsecretaria de Política, Gestión  
y Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación

Lic. C. Fernando Menchi  
Ministro de Educación  
Gobierno de la Provincia  
del Chubut

ES COPIA DEL ORIGINAL  
RESOLUCIÓN - ME- N°

391

ELVA CASTRE  
Jefe Dpto. Registro y Verificaciones  
Dirección de Registro y Verificaciones  
Ministerio de Educación



Anexo I

Nombre de la capacitación: "Actualización Académica en Natación".

Fecha: 08 y 09 de abril de 2016.

Lugar: Puerto Madryn.

Destinatarios: docentes y estudiantes de educación física.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

Capacitadores: Lic. Alejandro E. Ruiz Díaz y Lic. Rocío Ruíz Díaz.

Prof. Virginia HUGHES  
Subsecretaria de Política, Gestión  
y Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación

Lic. C. Fernando Mench  
Ministro de Educación  
Gobierno de la Provincia  
del Chubut

391

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
ELBA LASTRUPA  
Jefe Dpto. Registro y Verificaciones  
Dirección de Despacho  
Ministerio de Educación